



dossier: digitalització del patrimoni

Los Museos hacia la Web semántica • Patrimoni i museus en el segle XXI • Patrimonio etnológico en los tiempos de la digitalización • Sobre Joan F. Mira • Anar a vendre • Prácticas en la memoria • Pastores transhumantes • Patrimonio industrial de Sueca • Figuras del campesino valenciano en el arte del XIX • Restauración de bienes etnológicos

Edita

MUSEU VALENCIÀ D'ETNOLOGIA

Direcció

ROBERT MARTÍNEZ CANET

Consell de Redacció

ADRIÀ BESÓ ROS
(Museu Comarcal de l'Horta Sud Josep Ferrís March, Torrent)

ROSER CABRERA GONZÁLEZ
(Institut Historiador Chabàs, Dènia)

JOSÉ M^a CANDELA GUILLÉN
(Museu Valencià d'Etnologia)

JORGE CRUZ OROZCO
(Museu Valencià d'Etnologia)

RAQUEL FERRERO I GANDIA
(Museu Valencià d'Etnologia)

JOAN SEGUI
(Museu Valencià d'Etnologia)

JOAN GREGORI I BERENGUER
(Museu Valencià de la Il·lustració)

Consell Assessor:

YOLANDA AIXELA CABRÉ
(Àrea d'Antropologia, Universitat d'Alacant)

JOSEPA CUCÓ GINER
(Departament de Sociologia i Antropologia Social, Universitat de València)

GIL-MANUEL HERNÁNDEZ MARTÍ
(Departament de Sociologia i Antropologia Social, Universitat de València)

PHILIP JONES
(South Australian Museum, Adelaide, Austràlia)

FRANCESC LLOP
(Conselleria de Cultura, Educació i Esport, Generalitat Valenciana)

JOAN MATEU
(Departament de Geografia, Universitat de València)

JOAN FRANCESC MIRA CASTERA
(Antropòleg i escriptor)

ANTONIO MIGUEL NOGUÉS PEDREGAL
(Facultat de Ciències Socials i Jurídiques, Universitat Miguel Hernández, Elx)

JULIA OSCA LLUCH
(CSIC. Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López-Piñero, València)

FOTINI TSBIRIDOU
(Department of Balkan, Slavic and Oriental Studies, University of Thessalonica, Grècia)

Correcció de textos

UNITAT DE NORMALITZACIÓ LINGÜÍSTICA DE LA DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

Imatge portada

Andrés Marín

Disseny i maquetació

Pascual Lucas

Subscripcions

96 392 47 46

Impremta

Gráficas Vernetta

ISSN: 1885-1533

DL: V-3190-2005

© de l'edició: Diputació de València.

© dels textos: els autors.

© de les fotografies: els autors i/o propietaris.

3 Editorial

DOSSIER: DIGITALITZACIÓ DEL PATRIMONI

7 Los Museos hacia la Web semántica

SUSANA HERNÁNDEZ RUBIO

19 El patrimoni i els museus en el segle XXI.

Públics, coneiximents i objectes després de la revolució digital

ALBERT SIERRA I REGUERA

27 El patrimonio etnológico en los tiempos de la digitalización.

Encuentros y desencuentros

ANICETO DELGADO MÉNDEZ

HOMENATGE A JOAN F. MIRA

43 Joan F. Mira, l'antropologia i el Museu Valencià d'Etnologia

JOSEPA CUCÓ GINER

47 Joan F. Mira, persona

RICARDO SANMARTÍN ARCE

49 Les paraules necessàries

La cultura popular i Joan F. Mira

ANTONIO ARIÑO

53 Éramos muy jóvenes

MARÍA CÁTEDRA

MISCEL·LÀNIA

57 Anar a vendre:

Una estratègia econòmica dels llauradors de l'Horta de València

MARIA BLAY RUBIO

87 Prácticas en la memoria.

Paisajes y trabajos del pasado en la sierra Calderona

BEATRIZ SANTAMARINA Y JULIO BODÍ RAMIRO

111 Pastores transhumantes en Cévennes (sur de Francia).

Trajectories y transmisiones

ANNE-MARIE BRISEBARRE Y AUDREY PÉGAZ-FIORNET

127 El patrimonio industrial de Sueca

ANA SEBASTIÀ ALBEROLA

139 Figuras del campesino valenciano en el arte del XIX: de la integración técnica a la disgregación costumbrista

VICENTE PLA VIVAS

161 Un ejemplo de restauración de bienes etnológicos

AMPARO SAERA

171 Secció bibliogràfica

227 Normes per a la presentació d'originals

EL PATRIMONIO ETNOLÓGICO EN LOS TIEMPOS DE LA DIGITALIZACIÓN ENCUENTROS Y DESENCUENTROS

ANICETO DELGADO MÉNDEZ*

En la actualidad todo lo relacionado con el mundo digital, forma parte cada vez más de la cotidianidad. La tecnología presente en los nuevos dispositivos, la manera en que abordamos nuestras investigaciones o incluso las formas en que llevamos a cabo las relaciones sociales, están experimentando profundas transformaciones. En este contexto, es interesante analizar los encuentros o desencuentros que se están produciendo entre los procesos de digitalización y los distintos bienes que integran el patrimonio cultural.

Palabras clave: patrimonio cultural, digitalización, etnología, inmaterial.

Today everything related to the digital world, increasingly part of everyday life. The technology found in the new devices, the way we approach our research or the ways in which we conduct social relations are experienced profound. In this context it is interesting to analyze the matches or clashes taking place between digitization and the various goods that make up the cultural heritage.

Keywords: cultural heritage, scan, ethnology, immaterial.

Introducción

Los procesos de trabajo encaminados a la documentación del patrimonio cultural y la propia evolución del concepto de patrimonio, definen modelos que continuamente están siendo revisados y transformados. La reflexión sobre los bienes culturales y sus significados, definen a menudo nuevas maneras de enfrentarnos a su protección, su conocimiento, su gestión y su salvaguarda.

En este irregular camino, las diferentes disciplinas que se acercan al estudio del patrimonio, también han desarrollado diversas formas de analizar y comprender lo que hoy denominamos como “bienes patrimoniales”.

El desarrollo constante de herramientas dirigidas al conocimiento, la protección, la gestión y la difusión del patrimonio cultural, a la vez que modelan nuevos marcos de análisis y reflexión, representan y escenifican la aparición de otras miradas dirigidas a lugares y espacios tradicionalmente ausentes. Estos cambios

* Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico



Fig. 1. Alfarero. Salvatierra de los Barros (Badajoz). Fotografía: Aniceto Delgado.

evidencian en última instancia a procesos inacabados en torno al desarrollo y evolución de un concepto de patrimonio que se caracteriza por su dinamismo.

Las miradas dirigidas por tanto a todo lo que rodea al patrimonio, han ido determinando formas de entender la relación entre unos bienes colectivos que pasan a ser representativos no solo de momentos o estilos históricos determinados, sino de colectivos y formas de vida. En este complejo proceso será donde adquiere relevancia además la aparición de lo que hoy conocemos como patrimonio “inmaterial”, un concepto que centra su mirada en valores reflejo no solamente de las herencias y permanencias del pasado sino como un magnífico texto para comprender las realidades del presente (fig. 1).

Estamos por tanto ante el reto de transformar la manera de interpretar el patrimonio y señalar la relevancia de procesos, conocimientos, saberes y prácticas a través de los cuales se definen los diferentes grupos sociales, un reto que se convierte en esencial a la hora de promover y valorar la diversidad cultural como base del conocimiento.

La aparición y desarrollo del concepto de patrimonio inmaterial y su cada vez mayor reflejo en los distintos canales de comunicación, no desvelan la relevancia que este pudiera tener, sino que mas bien

reflejan la apropiación y uso que desde determinadas instituciones se hace de algunos de estos bienes.

Asistimos a un nuevo marco en el que el patrimonio inmaterial, lejos de ser reconocido o comprendido como un bien patrimonial, pasa a ser un adjetivo de realidades patrimoniales que no se ajustan a los modelos de análisis tradicionalmente presentes en materia de patrimonio.

En este proceso, adquiere una relevancia mayúscula aquellos aspectos relacionados con la información digital vinculada a los bienes patrimoniales. La digitalización se ha convertido en las últimas décadas en un objetivo a cumplir por aquellas instituciones y profesionales que trabajan en torno al patrimonio.

Esta última afirmación sin embargo, nos lleva a plantear numerosas cuestiones acerca del significado de la digitalización y de su vinculación con el patrimonio cultural. En un momento en el que la producción de información digital se ha convertido en parte indisoluble del día a día, sobre todo en el mundo occidental, cada vez nos encontramos con más canales de información que giran alrededor de estos espacios de trabajo.

Sin embargo, y como ha sucedido en la propia construcción del concepto de patrimonio, la mayoría de las investigaciones y proyectos dirigidos a la digitalización del mismo, han estado centrados fundamentalmente en el mundo de las bibliotecas, los museos y los archivos, y en contadas ocasiones, se han planteado modelos encaminados al patrimonio etnológico (fig. 2).

Desde este artículo intentaremos centrarnos en el significado de la digitalización como proceso de trabajo y su relación con el patrimonio cultural, entendiendo que este debe ser entendido no como un fin en si mismo sino como un mediador en el desarrollo de proyectos previamente definidos y construidos.



Fig. 2. Paisaje de chimeneas. Capileira (Granada). Fotografía: Aniceto Delgado.

Los nuevos contextos y las realidades que giran en torno a los mismos, determinan la necesidad de plantear flujos de trabajo en los que la digitalización se convierta en parte integrada de un proceso donde el principal activo sean los bienes patrimoniales y no caer en el error de plantear proyectos donde la digitalización sea el único objetivo a cumplir.

El uso de las nuevas tecnologías y la definición de criterios que permitan el desarrollo de herramientas encaminadas al análisis y la interpretación del patrimonio cultural, forman parte de un camino donde antes o después deberán cruzarse y entenderse los especialistas e investigadores que tenemos en el patrimonio nuestro principal objeto de estudio.

1 Vigésima segunda edición.

La digitalización como proceso

Según la Real Academia Española de la Lengua¹, cuando hablamos de digitalización, nos estamos refiriendo a “Expresar datos en forma digital”. Esta definición, tal y como sucede con otros conceptos, deja en el aire el significado de esta actividad, a la vez que nos desorienta sobre su posible aplicación.

De igual manera que la respuesta del diccionario nos ayuda poco, en la actualidad nos encontramos constantemente con el uso y en determinadas ocasiones el abuso, del término “digitalización”, sin que se entienda realmente su significado.

En los tiempos de la tan mencionada globalización, de la era digital y de la continua búsqueda de la



Fig. 3. Realizando cestas con varetas de olivo. Valverde de Burguillos (Badajoz). Fotografía: Aniceto Delgado.

inmediatez a través únicamente del clic de un ratón, la tecnología se ha convertido en una herramienta de trabajo básica para el desarrollo de nuestro trabajo diario, pero difícilmente, nos hemos planteado la capacidad de adaptar sus beneficios a los objetivos perseguidos.

En numerosas ocasiones, se plantea la necesidad de llevar a cabo la digitalización como único camino para mejorar el acceso a una información que en principio no cuenta con una herramienta que permita su difusión. Este aspecto que sin duda es clave para comprender el porqué deben llevarse a cabo procesos de digitalización, no debe ser el único objetivo a plantear.

La complejidad de la digitalización no viene marcada por el conocimiento de unas herramientas determinadas sino por la necesidad de plantear propuestas que se sirvan de la digitalización y sobre todo de la metodología y el análisis de estos procesos.

Pero realmente, cuando hablamos de la digitalización y de la necesidad de convertir nuestros antiguos formatos de analógico a digital, o de buscar modelos de acceso a la información de manera global, ¿a que nos referimos?.

Según recoge un documento sobre la puesta en

marcha de proyectos de digitalización?, llevado a cabo por un grupo de expertos de IFLA e ICA (International Council on Archives) invitados a elaborarlas por la UNESCO, se especifica que “La razón de la implementación de un proyecto de digitalización, o más exactamente de la conversión digital de documentos originales no digitales son variadas y pueden solaparse”, y define que entre las razones por la cuales se puede llevar a cabo la digitalización, se encuentran las siguientes:

- a) Incrementar el acceso: esta es razón principal y la más obvia, cuando se sabe que hay una alta demanda por parte de los usuarios y la biblioteca o el archivo desean mejorar el acceso a una determinada colección.
- b) Mejorar los servicios para un grupo creciente de usuarios proporcionando un acceso de mayor calidad a los recursos de la institución en relación con la educación y la formación continua.
- c) Reducir la manipulación y el uso de materiales originales frágiles o utilizados intensivamente y crear una “copia de seguridad” para el material deteriorado como libros o documentos quebradizos.
- d) Ofrecer a la institución oportunidades para el desarrollo de su infraestructura técnica y para la formación técnica de su personal.
- e) Impulsar el desarrollo de recursos cooperativos, compartiendo intereses comunes con otras instituciones para crear colecciones virtuales e incrementar el acceso a nivel internacional.
- f) Buscar intereses comunes con otras instituciones para rentabilizar las ventajas económicas de un enfoque compartido.

2 Directrices para proyectos de digitalización de colecciones y fondos de dominio público, en particular para aquellos custodiados en bibliotecas y archivos. 2002.

g) Aprovechar las oportunidades financieras, como, por ejemplo, la posibilidad de asegurar una inversión para implementar un programa, o un proyecto concreto capaz de generar un beneficio significativo.

Estas razones señalan varios aspectos sobre los que debemos reflexionar. El primero de ellos sería acerca de la necesidad de ejecutar procesos de digitalización para que el material digitalizado este al servicio del usuario sin necesidad de visitar un archivo o museo determinado. La “democratización” respecto a la búsqueda de información sobre patrimonio cultural aparece vinculado a los procesos de digitalización, sin embargo las condiciones de acceso a las tecnologías define distintas realidades sobre el mismo.

Otro de los elementos que se desprende de las anteriores afirmaciones, y que justifica la necesidad de llevar a cabo procesos de digitalización, es el desarrollo y la cooperación entre distintas instituciones y países a la hora de invertir en la difusión del patrimonio cultural. En línea con este argumento, es importante señalar que la digitalización en numerosas ocasiones se interpreta como la única posibilidad de conservar determinados bienes que por sus características y especificidad necesitan de este proceso para garantizar su continuidad.

En la Declaración de Vancouver³, dentro de la Conferencia Internacional denominada La Memoria del Mundo en la era digital: digitalización y preservación, la Unesco planteo que *“La tecnología digital brinda medios de creación y transmisión de conocimiento sin precedentes. Los documentos y datos en formato digital son de gran importancia para la ciencia, la educación, la cultura y el desarrollo social y*

económico, pero asegurar su permanencia con el paso del tiempo aún resulta ser una tarea difícil. Pese a que en cada país se emplean distintas políticas para garantizar el acceso a los recursos digitales, los retos fundamentales son comunes a todos, por lo que una colaboración más estrecha y una mejor gestión de estos recursos serán beneficiosas para todos”.

Además este organismo señala que *“En la actualidad, se pierden constantemente grandes cantidades de información debido a que se desconoce su importancia, no existen marcos legales e institucionales para garantizar su conservación y hace falta una mejor capacitación y financiación”*.

De este documento se deriva por un lado la importancia de la digitalización y el reto que supone la gestión del material digital y por otro lado de la necesidad por parte de las instituciones de enfrentarse a las deficiencias existentes respecto a las propuestas de conservación del material digitalizado.

Sea de una u otra forma, creemos que la digitalización es un complejo proceso que debe partir de una reflexión previa y un análisis acerca de los objetivos perseguidos, ya que la conversión de un material en digital sin una programación previa de cual debe ser su uso y gestión, difícilmente podremos acertar en el desarrollo de un proceso que requiere de un gran esfuerzo en cuanto a la implicación de tareas y profesionales. Tareas que se hacen aún más complejas cuando nos planteamos proyectos de digitalización de los bienes que forman parte del patrimonio etnológico (fig. 3).

La digitalización en la legislación patrimonial.

Uno de los primeros aspectos que podemos plantear a la hora de acercarnos al significado de la digitaliza-

3 Celebrada de 26 al 28 de septiembre de 2012 en Vancouver.

ción del patrimonio cultural y los procesos vinculados al mismo, es acerca de la relación entre estos procesos y la legislación vigente en materia de patrimonio, tanto a nivel internacional, como a nivel nacional o autonómico.

Del análisis de los distintos documentos normativos existentes en la actualidad, debemos señalar la escasa atención prestada a este tipo de actuaciones y la necesaria puesta en marcha de mecanismos que garanticen en un futuro inmediato su aparición.

Esta situación de vacío respecto a la existencia de normas o recomendaciones sobre la digitalización como un proceso necesario a la hora de llevar a cabo proyectos de investigación sobre el patrimonio cultural, no coincide sin embargo, con las líneas estratégicas de un gran número de instituciones, públicas y privadas, que están primando el desarrollo de propuestas dirigidas a la digitalización de sus documentos y la puesta en marcha de un interesante debate sobre el significado de este proceso.

En este sentido podemos nombrar entre otros documentos, la "Recomendación de la Comisión Europea de veinticuatro de agosto de dos mil seis sobre la digitalización y la accesibilidad en línea del material cultural y la conservación digital (2006/585/CE)". En resumen este documento plantea que la digitalización en línea del material cultural constituye un objetivo esencial a escala europea. La Comisión hace hincapié en el potencial económico y cultural del patrimonio europeo de la cultura e indica que el soporte digital permite el acceso al material cultural europeo, que incluye documentos impresos (libros, revistas y periódicos), fotografías, patrimonio cinema-

tográfico, objetos de museo, documentos de archivo o material audiovisual.

Entre las ventajas que esta recomendación señala respecto de la digitalización del material cultural, se encuentran la conservación a largo plazo del material, resultado de la memoria colectiva, la posibilidad de dar un perfil claro a la diversidad del patrimonio cultural europeo, y el dar acceso a esta información de manera ágil y rápida.

Como sucede con otras instituciones, la Comisión Europea plantea la necesidad de fomentar la digitalización de bibliotecas, archivos y museos, para asegurar el acceso a la ciudadanía de los bienes en ellos custodiados.

Al hilo de estas recomendaciones, el estado español ha ido presentando ayudas encaminadas a los objetivos anteriormente señalados. En algunas de las propuestas⁴ se señala que para que los "proyectos de digitalización que se llevan a cabo en España puedan ser integrables en la biblioteca digital europea, «Europeana», se hace necesaria una actividad de fomento en la utilización de las normas y estándares técnicos promovidos por la propia biblioteca digital europea, así como por organismos internacionales tales como IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions) e ISO (International Organization for Standardization) e instituciones bibliotecarias de reconocido prestigio como la Library of Congress, entre otras".

Desde esta y otras propuestas, se plantean la necesidad de fomentar actividades encaminadas a la digitalización del patrimonio cultural pero sin embargo la mayoría de las aportaciones realizadas adolecen

4 Resolución de 21 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan ayudas al patrimonio para la creación y transformación de recursos digitales y su difusión y preservación mediante repositorios.

de unos criterios técnicos acerca del significado de los procesos de digitalización y de la especialización de profesionales en la materia.

A esto último debemos unir la falta de medios, y la inexistencia de modelos que propongan una metodología sobre la digitalización de determinados bienes patrimoniales.

Junto a las anteriores recomendaciones, y dentro de los diferentes proyectos y documentos orientados a la digitalización del patrimonio, debemos tener en cuenta también el trabajo presentado por la Unesco en el dos mil tres, titulado "Directrices para la preservación del patrimonio digital", un documento básico para comprender la relevancia que este organismo presta a este aspecto y donde establece algunas recomendaciones sobre los procesos de conservación del material digital.

En el prefacio de dicho documento, la Unesco señala que *"Gran parte de la ingente cantidad de información que se produce en el mundo es de origen digital y existe una gran variedad de formatos: texto, bases de datos, grabaciones sonoras, películas, imágenes. Para las instituciones culturales que tienen a su cargo el acopio y la preservación del patrimonio cultural, definir qué elementos deben conservarse para las generaciones futuras y cómo proceder en su selección y conservación, se está volviendo un problema apremiante"*.

Sin duda alguna los problemas no proceden única y exclusivamente del volumen de la información, sino como comentábamos anteriormente, de las deficiencias en cuanto a los medios técnicos disponibles y la formación de los profesionales que se enfrentan a la necesidad de gestionar este material digital.

En este mismo documento, junto a los aspectos señalados, lo destacamos porque en el, la Unesco,

define en su primer artículo el patrimonio digital. Este organismo determina que *"Cada vez más, los recursos que son fruto del saber o la expresión de los seres humanos, sean éstos de carácter cultural, educativo, científico o administrativo o engloben información técnica, jurídica, médica y de otras clases, se generan directamente en formato digital o se convierten a éste a partir de material analógico ya existente. Los productos "de origen digital" no existen en otro formato que no sea el electrónico original"*.

Los objetos digitales pueden ser textos, bases de datos, imágenes fijas o en movimiento, grabaciones sonoras, material gráfico, programas informáticos o páginas Web, entre otros muchos formatos posibles dentro de un vasto repertorio de diversidad creciente. A menudo son efímeros, y su conservación requiere un trabajo específico en este sentido en los procesos de producción, mantenimiento y gestión".

La diversidad de formatos digitales como bien define este documento, es otra de las variables que debemos tener en cuenta a la hora de proceder a definir modelos de digitalización y procesos de trabajo.

En resumen podemos identificar que estos y otros aspectos forman parte de una realidad escasamente atendida por parte de las instituciones y administraciones que trabajan en torno al patrimonio cultural. Ante esta situación, y junto a la necesidad de resolver los problemas derivados de la falta de medios y profesionales, la digitalización del patrimonio deberá ser interpretada legislativamente, de manera que los mecanismos de salvaguarda tengan unos sólidos cimientos.

Desde las comunidades autónomas del estado español, los diferentes documentos legislativos en materia patrimonial, tampoco han prestado atención



Fig. 4. Mercado en Astorga (León). Fotografía: Anicento Delgado.

a la relación entre el patrimonio y su digitalización, salvo contadas excepciones.

Una de las excepciones es la ley Foral de Navarra⁵. En ella debemos destacar el artículo número ochenta y cuatro, dedicado al Patrimonio Audiovisual de Navarra y el que se describe que: *“Constituyen el Patrimonio Audiovisual de Navarra los documentos cinematográficos, sonoros o audiovisuales, las ediciones e informaciones digitales y documentos similares, cualquiera que sea su soporte material, de los que no conste, en el caso de ediciones de soporte material, la existencia de, al menos, tres ejemplares en alguna de las bibliotecas o servicios públicos radicados en la Comunidad Foral; en el caso de películas cinematográficas editadas bastará con la existencia de un ejemplar”*.

La diferencia de esta ley respecto de otros docu-

⁵ Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra.

mentos similares, estriba en que hacen mención al soporte digital y define además dentro de las categorías patrimoniales, la del patrimonio audiovisual, y todo lo que ello significa.

Los procesos de digitalización del patrimonio etnológico. Materializar lo inmaterial.

Hasta el momento ha sido escasa la atención prestada a la relación entre patrimonio etnológico y procesos de digitalización. Como ha ocurrido tradicionalmente con otros aspectos referentes a los bienes de carácter etnológico, los principales especialistas en este campo, hemos mirado y seguimos mirando desde la distancia, los cambios que la tecnología presta respecto del análisis e interpretación de nuestros objetos de estudio.

Como sucediera con el desarrollo de la práctica

Fig. 5. Detalle entrevista a marinero en la fiesta de la Virgen del Carmen. Barbate (Cádiz). Fotografía: Juan Carlos Cazalla.

museológica centrada en la etnología y los trabajos desarrollados en esta disciplina, seguimos asistiendo pasivamente a los procesos que vinculan nuevos horizontes para el patrimonio etnológico (fig. 4).

La digitalización, al igual que otros procesos, deben formar parte de la metodología de trabajo de aquellos profesionales que hemos elegido centrar nuestras investigaciones en el mundo del patrimonio. Conocer y manejar el uso de estas y otras herramientas nos permitirá construir nuestros propios discursos y desarrollar un lenguaje donde la tecnología estará simultáneamente enfocada al lugar donde queremos dirigir nuestra mirada.

En la actualidad, la mayoría de los proyectos de digitalización del patrimonio cultural, aparecen centrados en bibliotecas, archivos y museos fundamentalmente. Desde estas instituciones, se han planteado los principales modelos de gestión y difusión de los bienes culturales y su traducción en soportes digitales.

El desarrollo de proyectos como la digitalización de ocho archivos de titularidad estatal⁶, o la red digital de colecciones de España⁷, se ajusta a los objetivos de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte quién plantea entre sus objetivos anuales del dos mil doce, el "promover la creación de bibliotecas digitales en instituciones públicas y privadas conforme a la normativa de Europea mediante la convocatoria anual de ayudas a proyectos de digitalización".

La puesta en marcha de estos y otros proyectos, evidencian nuevamente la escasa atención prestada a otros bienes patrimoniales y a la falta de modelos de



digitalización del patrimonio etnológico y los bienes que lo integran. Seguimos como tantas otras veces, esperando que otras disciplinas aporten sus herramientas y conocimientos para que después podamos aprovechar sus beneficios.

Los procesos de digitalización del patrimonio etnológico no deben comprenderse como un fin en sí mismo, ni deben formar parte del proceso final del desarrollo de una investigación. Más bien deben ser programados desde el inicio de cualquier proyecto y formar parte indisoluble del propio trabajo de campo. La grabación de entrevistas en cualquiera de los formatos posibles, el uso de la fotografía o el video, el cuaderno de campo u otros métodos de recogida de documentación, deben formar parte de una metodología previamente diseñada y donde el conocimiento de los soportes y procesos de digitalización no sean comprendidos como un problema sino como una herramienta que nos facilitara el desarrollo de nuestro trabajo (fig. 5).

En este sentido será imprescindible conocer los soportes y mecanismos que pueden ayudarnos a identificar los procesos tanto antes, como durante y después del trabajo de campo, para así poder comprender la digitalización y el análisis y gestión de los objetivos planteados previamente.

⁶ <http://pares.mcu.es> ⁷ <http://ceres.mcu.es>



Fig. 6. Fotografiando a espartero. Terque (Almería).
Fotografía: Aniceto Delgado.

El objetivo a cumplir por tanto, no será únicamente la digitalización del patrimonio etnológico como medio para convertir el material analógico en soportes actuales, sino la definición de propuestas y modelos que nos ayuden al análisis y la interpretación de unos bienes cuya especificidad y características lo hacen único. En este caso la preservación de este patrimonio no deberá pretender

Junto a la definición de un modelo previo al desarrollo de nuestras investigaciones y su relación con la digitalización, será imprescindible plantear la gestión del material recogido y para ello será necesario realizar una planificación acertada.

El material resultante de una entrevista por ejemplo, deberá ser organizado de tal manera que podamos acceder al mismo rápidamente y no perder tiempo buscando entre miles de archivos. El uso de los metadatos respecto a este y otro tipo de materiales, se deben convertir en eje central de cualquier acción encaminada a la gestión y organización del material digital (fig. 6).

Este y otros procesos, permitirá que los materiales resultado de nuestras investigaciones, puedan favorecer nuestro análisis y además convertirse en una documentación al alcance de cualquier interesado en la materia.

Teniendo en cuenta los distintos usos que nos puede ofrecer al material etnográfico resultado de un

proyecto de investigación y ante la necesidad de llevar a cabo propuestas de salvaguarda del mismo, será importante conocer la diversidad de soportes y dispositivos existentes para así poder contribuir a su transmisión. En este sentido es necesario señalar el artículo setenta y cuatro de la Ley del Patrimonio Histórico de Canarias donde se determina respecto al régimen de protección del patrimonio etnográfico, que *“La información relativa a los bienes etnográficos que no constituyan objetos materiales, tales como el patrimonio oral relativo a usos y costumbres, tradiciones, técnicas y conocimientos será recopilada y salvaguardada en soportes estables que permitan su transmisión a las generaciones futuras, promoviendo para ello su investigación y documentación”* (fig. 7).

Estrechamente relacionado con la necesidad de registrar en soportes adecuados bienes culturales como las músicas, danzas, canciones y otros elementos de la tradición oral, se hace patente la necesidad de regular los derechos legales y los modelos de difusión de estas expresiones, un aspecto clave para garantizar su conocimiento y salvaguarda.

Asistimos sin duda a un momento crucial respecto al patrimonio etnológico y el desarrollo de propuestas dirigidas a su gestión. El gran número de interrogantes que nos surgen si nos detenemos a analizar la relación entre los bienes etnológicos y los procesos de digitalización, vienen a definir procesos y contextos en los que seguimos en cierta manera mirando hacia otro lado.

Seguimos confiando en otros especialistas, y escamente construyendo o manifestando interés por los modelos y flujos de trabajo que nos permitan pensar en la digitalización del patrimonio etnológico no como un recurso del futuro sino como una realidad



Fig. 7. Detalle Fiesta de las Cruces de mayo. Almonaster la Real (Huelva). Fotografía: Aniceto Delgado.

manifiesta de entender el presente y proceder a su salvaguarda.

La difusión del patrimonio etnológico a través de su digitalización: experiencias y resultados

Como hemos ido señalando a lo largo de este artículo, la relación entre el patrimonio etnológico y el desarrollo de propuestas dirigidas a su digitalización es prácticamente nula. Sin entrar a valorar ahora el porqué de este hecho, nos parecía oportuno señalar algunos ejemplos de procesos de trabajo encaminados al conocimiento y gestión del patrimonio cultural, en los que la digitalización y el desarrollo de un modelo de trabajo ha permitido la gestión y posterior visualización de materiales de carácter etnográfico.

Aún sabiendo de las dificultades que puede plantear el desarrollo de modelos de trabajo encaminados

a cumplir los objetivos de las investigaciones sobre patrimonio etnológico y posteriormente proceder a difundir los resultados a través de los nuevos canales de difusión, deberemos dirigir nuestros esfuerzos a conocer los dispositivos y procesos que permitan la gestión de nuestros trabajos y su salvaguarda.

En este línea, nos encontramos con algunos proyectos que han comenzado a plantear la necesidad de registrar el patrimonio etnológico y proceder posteriormente al diseño de estrategias sobre su difusión. Internet se ha convertido en un medio imprescindible para el desarrollo de propuestas de difusión sobre el patrimonio etnológico en particular y el patrimonio cultural en general.

Una de esas propuestas es sin duda el archivo de Voces del Mediterraneo , un proyecto construido en torno a la necesidad de colaboración entre los países

que conforman el Mediterráneo y que tiene entre uno de sus objetivos principales el contribuir a la sostenibilidad de los modos de vida tradicionales de estos territorios. En este proyecto, la historia oral y las prácticas culturales de determinadas ciudades mediterráneas, conforman el hilo argumental de un proceso donde ha tenido un papel crucial el trabajo de campo desarrollado por especialistas en cada uno de los espacios seleccionados.

La importancia de este proyecto radica en dar visibilidad a expresiones, modos y saberes culturales, tradicionalmente ausentes, a la vez que permitir su difusión en internet. Junto a estos aspectos destacamos que la metodología utilizada, ha sido exportada a otras zonas como África, Brasil o la India.

En resumen los objetivos de este proyecto se dirigen a la promoción de la diversidad cultural y al desarrollo de propuestas de salvaguarda de la cultura local y las expresiones orales (bailes, canciones, danzas, músicas...)

Atendiendo a la visualización de este proyecto, en la página web observamos que “el principal resultado del proyecto es una base de datos, desde donde se pueden hacer búsquedas en los nueve idiomas del proyecto, por lo que el material es accesible a todos los públicos. Con su enfoque en el patrimonio urbano descuidado del Mediterráneo, y las voces apagadas de sus barrios, el proyecto también está trabajando con grupos de usuarios locales para apoyar enfoques innovadores e inclusivos para la enseñanza de la historia local y de la política cultural y espacial”.

Otro proyecto interesante respecto al patrimonio cultural y la definición de modelos y procesos de digitalización de los materiales registrados, es el archivo

del Patrimonio Inmaterial de Navarra⁹. Dirigido desde el departamento de Filología y Didáctica de la Lengua de la Universidad Pública de Navarra (UPNA), uno de los objetivos marcados es la recuperación y posterior transmisión de la memoria de la sociedad tradicional de Navarra. Tal y como aparece señalado en la página web del archivo, “Este proyecto consiste en la realización de un archivo multimedia, sonoro, audiovisual y textual, del patrimonio oral e inmaterial de Navarra y Baja Navarra”.

La relevancia de este proyecto se manifiesta en la capacidad para organizar y transmitir los resultados de las grabaciones realizadas en este territorio. Otro elemento interesante del mismo es la diversidad de narraciones en cuanto a las localidades y los temas tratados. Los conocimientos tradicionales sobre actividades productivas, procesos y técnicas, las creencias, rituales festivos y otras prácticas ceremoniales, la tradición oral y las particularidades lingüísticas, o las manifestaciones sonoras y musicales, son algunas de las materias trabajadas y definidas en el fondo multimedia.

Los archivos que podemos encontrar en cada uno de los ámbitos presentes en este proyecto se dividen entre el audio, la fotografía, el texto y el video.

Junto a los proyectos anteriormente mencionados, es importante señalar que alguno de los museos etnográficos existentes, han sido los primeros organismos en plantear la necesidad de difundir sus propuestas más allá del espacio material en el que se ubican sus salas.

Este hecho que aparece consolidado en otros espacios museísticos, comienza a ser una realidad en el mundo de los centros de etnografía. Algunos de estos ejemplos son el museo de la Patum de Berga¹⁰, el recientemente creado museo de las Máscaras

8 <http://www.medvoices.org/> **9** <http://www.navarchivo.com/index.php/es> **10** <http://www.museu.lapatum.cat/>

Fig. 8. Detalle campaneros. Utrera (Sevilla). Fotografía: Aniceto Delgado.

Ibéricas¹¹ en la localidad portuguesa de Bragança, o el Tropenmuseum de Amsterdam¹².

Otro proyecto interesante y vinculado al mundo de los museos etnográficos, es el Archivo de la Memoria Oral Valenciana, también conocido como Museo de la Paraula¹³. Creado desde el Museu Valencià d'Etnologia, de la Diputació de Valencia, en el año 1999, este proyecto tiene entre sus objetivos el "Recuperar, estudiar y conservar parte del patrimonio cultural valenciano" e "Impulsar el desarrollo de estudios desde las fuentes orales".

La riqueza etnográfica resultado de las investigaciones, se hace visible en las entrevistas que aparecen en la página Web del proyecto, a la vez que los temas tratados narran realidades de la comunidad estudiada.

Junto a la diversidad de aspectos trabajados, la visibilidad de los informantes, se convierte en un valor añadido a la hora de proceder a diseñar futuros proyectos sobre la memoria oral y las transformaciones de nuestra sociedad.

En este caso las entrevistas y las historias de vida forman parte tanto del propio trabajo de campo como de difusión de los resultados, a la vez que permiten con posterioridad otros análisis acerca de temas tan interesantes como el exilio, el trabajo en el campo, los oficios tradicionales, las fiestas, la industria del juguete u otros.

Y por último destacar el proyecto del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía¹⁴, un trabajo desarrollado por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico y dirigido al registro y análisis de los bienes de carácter inmaterial de esta comunidad autónoma.



El desconocimiento de este tipo de bienes y la necesidad de conocer aspectos relevantes de una cultura que se transforma a un ritmo acelerado, ha motivado la puesta en marcha de un trabajo de investigación en donde el principal handicap ha sido el desarrollo de una metodología dirigida al registro, conocimiento, gestión y salvaguarda de unos bienes escasamente atendidos por la administración cultural (fig. 8).

Sin duda alguno, uno de los valores principales de este proyecto, ha sido no solamente el registro de bienes de carácter inmaterial sino el desarrollo de una metodología que ha permitido no solamente inventariar estos bienes sino que además se puedan realizar planes de salvaguarda, análisis territoriales de los elementos registrados, y otras propuestas que van más allá de la descripción de un patrimonio diverso y complejo.

Reflexiones finales

La especificidad de los bienes que integran el patrimonio etnológico y la diversidad de procesos encaminados a su documentación, señalan la necesidad de establecer criterios que nos permitan el conocimiento y registro de los bienes, junto al desarrollo de propuestas dirigidas a su gestión y salvaguarda.

Ante la inexistencia de programas y políticas centradas en el conocimiento y valoración de los proce-

11 <http://www.mascaraiberica.com/> **12** <http://www.tropenmuseum.nl/> **13** <http://www.museudelaparaula.es/web/home/> **14** <http://www.iaph.es/web/canales/patrimonio-cultural/patrimonio-inmaterial/atlas/>



Fig. 9. Tenería en la medina de Tetuán (Marruceos). Fotografía: Aniceto Delgado.

sos de digitalización del patrimonio cultural en general y el etnológico en particular, se deberían trazar líneas de trabajo cuyo objetivo fuera el diseño de un marco teórico y práctico que pudiera servir de base a los profesionales y las disciplinas que de una u otra forma se acercan al estudio del patrimonio y sus bienes (fig. 9).

En este sentido, la digitalización, deberá ser comprendida como parte de un proceso donde lo relevante no será únicamente la conservación de los bienes culturales sino los modelos de conocimiento, gestión y salvaguarda de los mismos.

El conocimiento del proceso completo y complejo que permite la digitalización, deberá ir acompañado de la elección adecuada de dispositivos y canales de comunicación de unos bienes, los culturales, que se caracterizan por su vulnerabilidad y especificidad.

La riqueza y diversidad del patrimonio etnológico

y la posible digitalización de algunos de sus bienes, deberá contar con el conocimiento de las técnicas en el proceso de trabajo de campo, en el diseño de sus canales de difusión, y además deberá tener la capacidad de dar voz a los protagonistas de las expresiones registradas.

Aún sabiendo de las ventajas que la digitalización del patrimonio puede ofrecer, será necesario valorar y analizar la especificidad de los bienes culturales y los contextos y espacios donde estos se insertan para poder así desarrollar propuestas de documentación acorde con sus funciones y significados, su interpretación del presente y su modelo de transmisión para el futuro.

Nos encontramos por tanto en una situación compleja en la que el patrimonio etnológico deberá presentar propuestas para que los procesos de digitalización sobre sus bienes permitan documentar su

especificidad, y promover estrategias de salvaguarda.

Las instituciones y organismos que tienen encomendadas las tareas de protección y conservación del patrimonio cultural deberán igualmente emprender acciones para que la digitalización de los bienes culturales vaya más allá de los materiales depositados en un archivo, una biblioteca o un museo.

Es evidente que el valor atribuido a los bienes que conforman el patrimonio cultural es desigual pero quizás por ello sería necesario que las políticas culturales incidieran sobre aquellos que han estado tradicionalmente ausentes de las mismas.

Consideremos por tanto un desafío la necesidad de construir propuestas y modelos de digitalización donde el patrimonio etnológico este presente y donde las experiencias se conviertan en referencias a la hora de dar a conocer y difundir las expresiones culturales representadas en un ritual festivo o en un ejemplo de arquitectura vernácula.

En un mundo global, donde las diferencias se hacen cada día mayores, deberemos proceder al desarrollo de propuestas desde lo local para que la digitalización del patrimonio cultural, ahonde en la búsqueda de mecanismos de acercamiento y visibilidad de todos los colectivos sociales.

Bibliografía

AGUDO TORRICO, J y DELGADO MÉNDEZ, A (2011). "La tradición privatizada. Registro de propiedad y derechos colectivos. En Lugares, tiempos, memorias. La antropología ibérica en el siglo XXI. Ed. Universidad de León.

ARDEVOL, Elisenda (2006). La búsqueda de la mirada. Antropología visual y cine etnográfico. UOC. Barcelona.

CARRERA DIAZ, Gema y DELGADO MÉNDEZ, Aniceto. (2012) La antropologización del patrimonio y la patrimonialización de la cultura. Documentar el patrimonio etnológico en el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Revista Andaluza de Antropología. Número 2.

CARRERAS MONTFORT, C Y MUNILLA CABRILLANA, G (2005) Patrimonio digital. Barcelona. Editorial UOC.

DELGADO MÉNDEZ, A (2011). Patrimonio inmaterial: definición, clasificación y criterios. En Patrimonio histórico. Aspectos intangibles y valores turísticos. Ed Universidad Internacional de Andalucía.

VIVES, Josep (coord) (2009). Digitalización del patrimonio: archivos, bibliotecas y museos en la red. Editorial UOC, Barcelona.

Webs

Europeana.

<http://www.europeana.eu/portal/>

Red digital Museos Españoles

<http://ceres.mcu.es/pages/SimpleSearch?index=true>

Red digital Archivos Españoles

<http://pares.mcu.es/>

Web Proyecto Interpares

<http://www.interpares.org/>

Unesco. Patrimonio Digital

<http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/access-to-knowledge/preservation-of-documentary-heritage/digital-heritage/>

Web Museo de la Patum

<http://www.museu.lapatum.cat/>

Web Museo de la Palabra.

Archivo de la memoria oral Valenciana

<http://www.museudelaparaula.es/web/home/>

Web Archivo Alan Lomax

<http://www.culturalequity.org/>

Web Biblioteca Digital Mundial

<http://www.wdl.org/es/>

Archivo del Patrimonio Inmaterial de Navarra

<http://www.navarchivo.com/index.php/es/fondos/etnografia-navarra/historia-oral>

Archivo de voces del mediterraneo

<http://www.medvoices.org/>

Proyecto Euromed

<http://www.euromedheritage.net/>

Biblioteca Virtual de Andalucía

<http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/opencms/bva/colecciones.html>

Museo de las mascararas

<http://www.mascaraiberica.com/>

Tropenmuseum Amsterdam

<http://www.tropenmuseum.nl/>